

# Propuestas (comentadas) de la Comisión de Educación del Congreso de la República, y presentación de la UNMSM ante la Comisión de Presupuesto<sup>1</sup>

Flavio Figallo

Semana 7 a 13 de octubre

<b>Título</b> 	<a href="#"><u>LEY QUE MODIFICA LA LEY 30220 LEY UNIVERSITARIA, PARA PRECISAR LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA Y PROMOVER EL EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA</u></a>
<b>Número</b>	09165/2024-CR
<b>Fecha</b>	10/10/2024
<b>Grupo parlamentario</b>	Arturo Alegría (Fuerza Popular, San Martín)
<b>Resumen</b>	Entre las modificaciones propuestas: 1. Inclusión de la modalidad a distancia para estudios de posgrado. 2. Exigencia de presencialidad en carreras de salud. 3. Reconocimiento de títulos de docentes extranjeros sin necesidad de homologación nacional. 4. Eliminación del requisito de experiencia docente en universidades privadas. 5. Los títulos no podrán precisar la modalidad de estudios.
<b>Observaciones</b>	<p><b><i>Una de las limitaciones que tienen las universidades privadas es contar con los docentes necesarios para expandir sus programas de estudios en cualquier modalidad. Esta norma deja sin efecto la carrera docente, permite nombrar docentes en cualquier categoría sin considerar su experiencia docente o su labor de investigación.</i></b></p> <p><b><i>Favorece la expansión de la educación a distancia eliminando su mención en los títulos que otorgue la universidad. En perspectiva cambia también el artículo que señala que para ser rector o vicerrector se requiere educación presencial.</i></b></p>
<b>Título</b> 	<a href="#"><u>LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA LA CESIÓN DE USO DE CINCO HECTÁREAS DEL FUNDO EL PORVENIR, PARA LA AMPLIACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ</u></a>

<sup>1</sup> Con la colaboración de León Portocarrero

Número	09142/2024-CR
Fecha	09/10/2024
Grupo parlamentario	Waldemar Cerrón (Perú Libre, Junín)
Resumen	Establece sesión en uso de terreno de ESSALUD en favor de la UNC.
Observaciones	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Se trata de una propiedad colindante que en cerca del 90% no esta siendo utilizada por ESSALUD.</b></li> <li>2. <b>A la Universidad le falta espacio para crecer.</b></li> <li>3. <b>Y podría albergar proyectos para ambas instituciones.</b></li> <li>4. <b>Requiere la opinión de ESSALUD, Minedu y CEPLAN.</b></li> </ol>
Título 	<a href="#"><u>LEY QUE CREA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LENGUAS DEL VRAEM DE KIMBIRI</u></a>
Número	09143/2024-CR
Fecha	09/10/2024
Grupo parlamentario	Luis Ángel Aragón (Acción Popular, Cusco)
Resumen	<p>El proyecto habrá de una población de más de tres millones aludiendo al Macrosistema centro sur.          Se habla en la zona: asháninka, kakinte, matsigenka, nomatsigenga y quechuas.          Y propone las siguientes carreras</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ingeniería Civil</li> <li>2. Ingeniería Ambiental</li> <li>3. Ingeniería de Sistemas.</li> <li>4. Medicina Veterinaria,</li> <li>5. Medicina Humana</li> <li>6. Economía</li> <li>7. Administración</li> <li>8. Contabilidad</li> <li>9. Ingeniería Industrial</li> <li>10. Ingeniería Forestal.</li> </ol> <p>Financiamiento: Canon</p>
Observaciones	<p><b><i>El VRAEM es un territorio conformado por 69 distritos de cinco departamentos, con una población estimada de 600 mil personas, y específicamente en los distritos de Kimbiri y Ayna, en cuyo límite se propone crear una universidad, tiene 26 mil habitantes.</i></b></p> <p><b><i>La ubicación en Kimbiri es para contar con parte del canon de la provincia de La Convención.</i></b></p> <p><b><i>Por su composición lingüística y características de la población requiere contar con un enfoque inclusivo e intercultural, cuyas demandas habría que precisar.</i></b></p> <p><b><i>Requiere más estudio estudiar la viabilidad de la universidad y de las carreras propuestas.</i></b></p>

**El martes 15/10, estuvo en la comisión de Educación la doctora Jeri Gloria Ramón Ruffner de Vega, rectora de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y presidenta de la Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú (Anupp).**

Les comparto algunas ideas generales del PPT que presentó (I. Portocarrero).

En el PPT se muestra un análisis de la problemática de las universidades públicas del Perú en relación al presupuesto público, centrada en San Marcos. Ahí se puede ver que la situación actual del presupuesto público para las universidades públicas es heterogénea: algunas instituciones con aumentos y otras con reducciones. Las universidades se esfuerzan por generar recursos propios y ejecutar sus presupuestos de manera eficiente para atender sus necesidades.

Se puede apreciar en uno de los cuadros los niveles que viene alcanzando la partida de recursos directamente recaudados, al punto que superan las asignaciones del estado. Estos montos provienen principalmente de actividades de preparación de estudiantes para las pruebas de ingreso, de pensiones percibidas por el posgrado (solo el pregrado es gratuito, y de las rentas de bienes inmuebles y otras que percibe la institución.

Esto puede interpretarse como parte del proceso de privatización de la educación, y en la medida que los recursos públicos no aumentan, o lo hacen lentamente, el cuerpo directivo de la universidad y la administración se ve impulsada a aumentar sus ingresos operando bajo una lógica empresarial. Sin embargo, las universidades no pueden hacer uso libre de los recursos que recaudan, y deben incorporarlos como parte del presupuesto asignado. De ahí que estén exigiendo que las autoricen a asignarlos según su propio criterio.

	<b>PIA</b>	<b>PIM</b>	<b>RECAUDADO</b>	<b>SUPERA PIA</b>	<b>SUPERA PIM</b>
<b>510: U.N. MAYOR DE SAN MARCOS</b>	<b>138,141,272</b>	<b>191,696,300</b>	<b>247,446,321</b>	<b>109,305,049</b>	<b>55,750,021</b>
514: U.N. DE INGENIERIA	39,895,533	115,838,662	169,982,267	130,086,734	54,143,605
513: U.N. DE SAN AGUSTIN	50,853,774	85,796,768	107,704,928	56,851,154	21,908,160
520: U.N. DEL ALTIPLANO	34,934,614	57,395,092	83,126,865	48,192,251	25,731,773
511: U.N. DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO	48,696,601	57,254,661	61,428,664	12,732,063	4,174,003
524: U.N. FEDERICO VILLARREAL	54,377,457	56,622,957	63,633,205	9,255,748	7,010,248
512: U.N. DE TRUJILLO	35,640,725	47,185,030	64,489,693	28,848,968	17,304,663
517: U.N. DEL CENTRO DEL PERU	25,941,768	40,680,215	54,037,773	28,096,005	13,357,558
529: U.N. DEL CALLAO	19,410,352	35,229,526	48,029,489	28,619,137	12,799,963
521: U.N. DE PIURA	33,474,245	34,738,702	37,633,813	4,159,568	2,895,111
Presentación: Jerí Ramón, rectora de la UNMSM, 10/24					

Se incluyen oficios enviados al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), donde se piden reuniones, además de cuadros comparativos del presupuesto para las universidades públicas en los períodos 2024 y 2025, y se expone la situación actual de San Marcos, incluyendo su presupuesto, proyectos de inversión y datos sobre docentes e investigadores.

#### Sobre la asignación presupuestaria para 2024 versus 2025

1. Aunque a nivel agregado el presupuesto 2025 disminuye en 2% respecto de este año, se observa una variación en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para 2024 y el Anteproyecto de Presupuesto (APM) para 2025 en las diferentes universidades.
2. Algunas universidades, como San Marcos, la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco y la Universidad Nacional de Trujillo, muestran un ligero incremento en su asignación de presupuesto.
3. Otras universidades, como la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, la Universidad Nacional del Santa y la Universidad Nacional de Cañete, experimentan la reducción en su presupuesto para 2025.

#### Solicitudes de demanda y atención

1. Las universidades han presentado solicitudes de demanda para cubrir sus necesidades de presupuesto.
2. El porcentaje de atención de la demanda varía significativamente entre las universidades, desde un 0% en algunos casos hasta un 169.98%, como en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann.
3. San Marcos ha solicitado un aumento presupuestario para 2025, con un enfoque en proyectos de inversión para mejorar la infraestructura, la investigación y la innovación.

#### Recaudación de recursos propios

1. Las universidades públicas también generan recursos propios a través de la venta de bienes y servicios, derechos administrativos, otros ingresos y saldos de balance.
2. San Marcos, la Universidad Nacional de Ingeniería y la Universidad Nacional de San Agustín han logrado superar el PIA y el PIM en su recaudación durante 2023.

#### Ejecución presupuestal de la San Marcos

1. San Marcos ha ejecutado un 63.6% de su presupuesto total para 2024 hasta octubre de ese año.
2. Se ha asignado financiamiento a proyectos de investigación, equipamiento científico y grupos de investigación e innovación.